



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 0861

REF.: PASAJES AEREOS

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 14.10.2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1156, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Formulario de Requerimiento N° 537 de fecha 10.10.2013 Departamento Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 0429 de fecha 28.05.2013, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
- Resolución Ex. (DAC) N° 77, de fecha 28.03.2013.
- OF. ORD. N° 0656, de fecha 04.06.2013.
- Convenio de Transferencia de Recursos Gobierno Regional Magallanes y Antártica Chilena y II. Municipalidad de Cabo de Hornos.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-K, por la compra de 10 Pasajes Aéreos Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 08.11.2013 y Pta. Arenas - Pto. Williams de fecha 11.11.2013, para las siguientes Personas:

1. Gregorio Villagrán Contreras
2. Brian Abarca Ubeda
3. Mairon Abarca Ubeda
4. Luciano Saavedra Muñoz
5. Jonathan Valenzuela Alarcón
6. Jamay Valenzuela Quiñones
7. Lucas Oyarzun Contreras
8. Bastian Ardiles Brito
9. Luis Inzunza Díaz
10. Cristian Muñoz Muñoz

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
114.05.45			ADMINISTRACION DE FONDOS	\$ 1.430.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACG/CSC/hmi.

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)